



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HURONES

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 25 de octubre de 2011, se ha decidido inicialmente la enajenación del bien inmueble que a continuación se indica: Bien inmueble patrimonial de naturaleza urbana, referencia catastral 9553704VM4995S0001PG, antigua casa taberna, situado en la Crta. de Burgos, 31.

Durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio podrá examinarse el expediente en la Secretaría General y presentar las reclamaciones que se consideren convenientes. Caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivo y ello sin perjuicio de que quede condicionado a la autorización de la Diputación Provincial, cuando proceda.

En Hurones, a 8 de noviembre de 2011.

La Alcaldesa,
Yolanda García Dolz